LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CON FUNCIONES EN TALENTO HUMANO DEJA CONSTANCIA

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que **YERLY PATRICIA MOPAN PERDOMO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **1.084.924.516** de **Teruel (H)**, acredita idoneidad para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido de la siguiente manera:

PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO	PERFIL ACADÉMICO DEL CONTRATISTA
Titulo Bachiller Académico	*Bachiller Académico – INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA*

Igualmente cumple con los requisitos de experiencia requerida en el estudio previo, de acuerdo con la documentación allegada, así:

EXPERIENCIA RELACIONADA	EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
Un (01) año de experiencia relacionada con el objeto contractual.	*CORPORACIÓN SURCOLOMBIANA DE ALTOS ESTUDIOS KOINONÍA* *Asistente de coordinación de proyectos sociales* *13 de enero de 2012 – 31 de enero de 2014* *2 años 18 días* *ALCALDIA MUNICIPAL DE ÍQUIRA* *Realización de los programas de fomento de la práctica del deporte* *05 de marzo de 2025 – 04 de septiembre de 2025* *6 meses* *Tiempo total de experiencia: 2 años 6 meses y 18 días*

Por lo anterior, el(la) señor(a) **YERLY PATRICIA MOPAN PERDOMO** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida de acuerdo con el perfil señalado en los estudios previos para ejecutar el siguiente objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA, EN EL CENTRO POBLADO VALENCIA DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

Se expide en Íquira. En agosto de 2026.

JUAN CAMILO BRAND LIEVANO
SECRETARIO DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE JEFE TALENTO HUMANO

Proyectó:
Erika Pérez González
Contratista de Apoyo
Revisó:
Juan Camilo Brand Liévano
Secretario de Gobierno.